ADENDA Nº 01/18

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/18 PARA la "CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL 2DA. ETAPA CON FONDOS DE ROYALTIES "CON ID. Nº 354622

La convocante realiza las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación del presente llamado PUBLICADO en el SICP:

Fecha Límite de Consulta:
Fecha de Entrega de Ofertas:
Fecha de Apertura de Ofertas:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Los Datos de la Licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: Cuenta Corriente Catastral Nº **27-00-52-11 y 27-00-52-12.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Especificaciones Técnicas

CAPITULO 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

MAMPOSTERIAS.

Generalidades.

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábricas y cerrados.

Mamposterías de ladrillo común de 0.15m, a revocar ambas caras.

El Contratista deberá contar con la aprobación de la Fiscalización de Obra antes de proceder a la ejecución de las mamposterías. Será de su exclusiva responsabilidad los gastos que se originen por el rechazo de las partidas de ladrillos que a juicio de la Fiscalización de Obra no cuenten con la calidad aceptable.

El mortero a utilizarse será el Tipo B (1:2:8).

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación.
Las paredes que serán revocadas o rejuntadas, se trabajarán con sus juntas degolladas a 15mm de profundidad.
Los ladrillos ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho ante todos los sentidos.
Las hiladas serán perfectamente horizontales.
Queda estrictamente prohibido el uso de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes o cuarterones.
La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe. Las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de morteros no excederá los 15mm.
Los muros, las paredes y pilares, se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí, y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de albañilería.

REVOQUES.

a) Interior y exterior de muros a una capa
Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será
de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.
La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3).

CANALETAS

Este ítem se refiere al suministro y adecuación de las canaletas colectoras de aguas lluvias para su drenaje. Deberá garantizar una pendiente longitudinal del 2 %, para facilidad de drenaje, ser sólida, resistente, de manera que ofrezca continuidad para evitar tropiezos y accidentes.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

EJECUCIÓN.

- Ubicar el lugar de la canaleta y trazar el desnivel que deberá llevar para el flujo del agua. Para esto utilizar la manguera de nivel y marcar los bordes de la canal.
- Anclar los ángulos en L que soportaran la canaleta con tornillos a la viga de coronación.
- Unir las canaletas si es necesario para luces muy grandes. Estas uniones se harán con remaches y se le aplicara un epóxico para evitar la filtración del agua.
- Colocar la canal sobre los soportes anclados y verificar los niveles.
- Anclar con remaches la canal a los soportes.
- Instalar la rejilla y la bajante.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

La canal debe tener la pendiente para el corrido del agua y sin filtraciones de agua.

LOSA PRE FABRICADA

Se realizara este rubro en los sitios indicados en los planos. Se utilizaran viga pre tensada de hormigón y ladrillos cerámicos con una capa de hormigón que servirá como capa de compresión. Las viguetas deberán ser apoyadas como mínimo 7 cm sobre las vigas o paredes, marcando la separación entre viguetas mediante un ladrillo, en cada extremo, como un elemento distanciador. Cuidar que el ladrillo mantenga un juego lateral entre las viguetas para facilitar la colocación de los ladrillos intermedios. El resto de los ladrillos solo se colocan después del apuntalamiento de las viguetas y se mantendrán hasta el fraguado del hormigón. Las soleras de apoyo deben separarse a una distancia no mayor a 2 mts con puntales 3x3 bien aplomadas a no más de 1 m, y estos puntales se deberán arriostrar lateralmente en el medio de la altura con alfajías para evitar el peligroso pandeo de los mismos. Las armaduras principales están dentro de las viguetas por la cual las secundarias se colocaran una parilla, mínima de 25x50 cm con varillas de 4.2mm de diámetro directamente sobre los ladrillos o en su efecto varillas de 6mm de 33x50cm.

Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

El lugar donde serán realizados los trabajos es en la calle Ubicada en la calle Pitiantuta entre Platanillo y Centeno del Barrio Central de Mariano Roque Alonso

El plazo de ejecución es de 15(quince días) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

CONDICIONES DEL CONTRATO

3. **El Contratista deberá presentar al Fiscal de Obra, en el plazo de 2 (dos) días**, una estimación detallando las obligaciones de pago de la Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. Además, el Contratista se compromete a entregar al Fiscal de Obra, cuando éste lo solicite, estimaciones actualizadas de esos compromisos.

22 - El plazo de ejecución es de: 15 (Quince) días desde la emisión de orden de inicio.

23- La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 5 (cinco) días, contados desde el acta de la recepción provisoria. Esta ultima será emitida a los 3 (tres) días de culminada la obra.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso